



Guatemala, 15 de enero de 2025
Oficio No. AI-001-2025

Licenciado
Oswald Patric Gramajo Matsui
Director Ejecutivo
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala- ANAM -

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted para remitir los Informes de Auditoría Interna del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, correspondientes a la Auditoría de Estados Financieros y la Auditoría de Seguimiento de Hallazgos de Auditoría del período anterior, según lo indicado en el Plan Anual de Auditoría para el año 2024 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.

Por lo anterior solicito su valioso apoyo para que el mismo sea de conocimiento de Junta Directiva para que se tomen las acciones correspondientes y así poder dar seguimiento a las recomendaciones que apliquen.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Emerson Renato Contreras
Auditor Interno Anam
Colegiado No. 1418



**AUDITORÍA
INTERNA**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024



AUDITORÍA
INTERNA



2324-2424 • info@anam.org.gt

anam.org.gt

CONTENIDO

	Página
Dictamen de Auditoría	4 - 6
Informe de Auditoría de Estados Financieros	7-13
Estados Financieros y notas del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	14 - 24

Ingeniero
Sebastián Siero Asturias
Presidente de la Junta Directiva
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala
Presente

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de estados financieros de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna previamente autorizado para el año 2024 y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La responsabilidad del auditor de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del presente informe. La presente auditoría comprende la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, las notas explicativas a los estados financieros, así como los libros contables, libros auxiliares y la documentación de respaldo para dicha revisión, adicionalmente se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y legislación vigente, y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y se mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Se identificaron y valoraron los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión del presente informe. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

Se evaluaron las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Departamento Financiero.

Con base en el alcance y la evidencia obtenida en la realización de la auditoría de estados financieros se considera que se obtuvo una base suficiente y adecuada para emitir la opinión de auditoría.





ANAM
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, libros contables y auxiliares, por lo que en mi opinión, los estados financieros adjuntos al informe de auditoría expresan de manera razonable la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Lic. Emerson Renato Contreras
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1418



AUDITORÍA
INTERNA

Guatemala, enero 2025



AUDITORÍA
INTERNA



ANAM
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría de Estados Financieros
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan de Auditoría (PAA) aprobado para el año 2024 por la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- se procede a informar los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros comprendidos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

OBJETIVOS

General

Evaluar la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, así como determinar si la ejecución presupuestaria se efectuó conforme a las disposiciones legales establecidas.

Específicos

- Verificar las operaciones de ingresos y egresos reportadas en las cajas fiscales mensuales.
- Verificar el registro de las operaciones en los libros contables y auxiliares.
- Analizar y verificar selectivamente la documentación de soporte de las operaciones de ingresos y egresos.
- Evaluar el ambiente y estructura de control interno de las operaciones contables y financieras.
- Comprobar la ejecución presupuestaria, así como los movimientos entre cuentas presupuestadas.



**AUDITORÍA
INTERNA**



2324-2424 • info@anam.org.gt

anam.org.gt

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El período auditar comprende el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así mismo se evaluará selectivamente el ambiente y estructura de control interno de las diferentes operaciones contables y financieras en la Asociación.

En todo momento se mantuvo comunicación con la administración en relación con el alcance, la realización de la auditoría y los hallazgos significativos; así también, se informó de las deficiencias significativas de control interno identificadas en el transcurso de la auditoría.

INFORMACIÓN REQUERIDA Y EXAMINADA

- Cajas fiscales de enero a diciembre de 2024, con su respectiva documentación de respaldo.
- Libros y registros obtenidos del sistema contable automatizado de enero a diciembre 2024.
- Libro de Bancos y Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre 2024
- Puntos de Acta donde consten la aprobación del presupuesto para el período 2024, las transferencias entre cuentas del presupuesto y las bajas de inventario.
- Otra información o notas aclaratorias por parte del Departamento Financiero.

MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

La auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de acuerdo con la naturaleza de las operaciones así se asignaron los procedimientos de auditoría a realizar. Durante el trabajo de auditoría realizado se utilizaron las siguientes técnicas: entrevista, revisión documental, arqueos, inspección física y selección de muestras.

GENERALIDADES

Información de la Asociación

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, se constituyó mediante acuerdo gubernativo de fecha 19 de octubre de 1960, identificada en el registro electrónico de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, mediante la partida No. 17885, folio 17885 del libro I.



AUDITORÍA
INTERNA



Fue inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el registro de cuentadancia AS-6 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el Número de Identificación Tributaria 313297-8.

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.

El objeto de la ANAM es el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.

Políticas financieras y contables

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, realiza el registro de sus operaciones de acuerdo con el método de lo devengado.

De acuerdo con su naturaleza jurídica y la finalidad con la que fue creada, la Asociación se encuentra exenta del pago de impuestos; sin embargo, actúa como agente de retención del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto de Timbres.

La Asociación tiene como política que los empleados gocen sus días de vacaciones a los que tiene derecho y no registrar en la contabilidad provisión para el pago de vacaciones.

El Manual de Procedimientos y Formas establece las siguientes políticas financieras internas:

1. El departamento financiero puede hacer uso de la transferencia electrónica y/o de cheques como medio de pago. En el caso de las transferencias electrónicas deberá realizar la impresión de estas para documentarlas y cuando se utilicen cheques voucher estos debidamente firmados.
2. Para compras superiores a Q5,000.00 deberán presentarse un mínimo de dos (2) cotizaciones dentro del expediente de la compra, tomando en consideración el precio y la calidad de los productos para poder llevar a cabo la adquisición de los bienes o la prestación de los servicios. Para compras inferiores no será necesario presentar cotización. Se exceptúa de presentación de cotizaciones el desembolso a realizarse por el tema de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria puesto que dependerá del lugar en donde se encuentre disponibilidad y capacidad en la fecha a efectuarse el evento.



AUDITORÍA
INTERNA

3. Las bajas de inventario se darán a conocer a la Junta Directiva dos (2) veces en el año dejando constancia en las actas respectivas.
4. Desde la incorporación del sistema contable automatizado en la Asociación se utiliza una nomenclatura general de cuentas que permite el registro de las operaciones, la cual es revisada permanentemente y actualizada únicamente cuando sea necesario.

OBSERVACIONES GENERALES DERIVADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO

Del análisis realizado a las operaciones presupuestarias, se concluye que éstas son razonables en todos sus aspectos de importancia y que los cambios realizados para el período 2024, se encuentran debidamente documentados con las actas de Junta Directiva correspondientes.

De conformidad con la muestra selectiva realizada, en la cual se evaluó la eficiencia y efectividad de las operaciones, se determinaron ciertas deficiencias de control interno en el desarrollo de la auditoría; sin embargo, estas se consideran inateriales para lo cual se presentaron las recomendaciones generales del caso, las cuales fueron atendidas durante el año por los responsables del área auditada, para el fortalecimiento y control de las operaciones.

Notas a la Ejecución Presupuestaria

Se presentará el 25 de enero de 2025 a Junta Directiva para su aprobación el Estado de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria por el período del año 2024.

Código de la Cuenta	Cuenta	Presupuesto Vigente	Transferencias	Ampliaciones/Disminuciones	Nuevo Presupuesto Vigente	Percibido /Ejecutado al 31 de Diciembre
	INGRESOS					
	Saldo Inicial de Caja	5,613,455.81			5,613,455.81	
4-01-01-01-00-000	CUOTAS ORDINARIAS	12,240,000.00			12,240,000.00	12,240,000.00
4-01-01-02-00-000	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	-			-	-
4-02-01-02-00-000	DONACIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS	-		280,000.00	280,000.00	280,000.00
4-01-01-03-00-000	FORMULARIO ÚNICO	7,000.00			7,000.00	5,750.00
4-03-01-01-00-000	INTERESES PERCIBIDOS	15,000.00			15,000.00	281,133.44
4-04-01-01-00-000	OTROS INGRESOS	-			-	-
	TOTAL INGRESOS	17,875,455.81	-	280,000.00	18,155,455.81	12,806,883.44



De los Q18,155,455.81 presupuestados para este el año 2024, se percibieron un total de Q12,806,883.44 los cuales representan un 70.5%





Código de la Cuenta	Cuenta	Presupuesto Vigente	Transferencias	Ampliaciones/Disminuciones	Nuevo Presupuesto Vigente	Percibido /Ejecutado al 31 de Diciembre
	EGRESOS					
1-02-01-01-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO	225,000.00			225,000.00	17,376.00
1-02-01-02-00-000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	200,000.00			200,000.00	-
1-02-01-03-00-000	APARATOS E INSTRUMENTOS	25,000.00			25,000.00	14,788.99
1-02-01-04-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00			10,000.00	-
1-02-01-05-00-000	EDIFICIOS	4,300,000.00			4,300,000.00	-
1-02-02-01-00-000	LICENCIAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	195,290.67			195,290.67	-
2-01-04-02-00-000	CUOTA PATRONAL POR PAGAR	369,000.00			369,000.00	264,173.47
2-01-05-01-00-000	BONO 14 POR PAGAR	291,667.00			291,667.00	95,100.27
2-01-05-02-00-000	AGUINALDOS POR PAGAR	291,667.00			291,667.00	31,855.35
2-01-05-04-00-000	VACACIONES POR PAGAR	185,000.00			185,000.00	127,410.22
2-02-01-01-00-000	RESERVA PARA INDEMNIZACIONES	185,000.00	250,000.00		435,000.00	356,675.23
5-01-01-01-00-000	SUELDOS	3,500,000.00	- 650,000.00		2,850,000.00	2,417,637.17
5-01-01-02-00-000	BONIFICACIÓN INCENTIVO	75,000.00			75,000.00	46,642.38
5-01-01-03-00-000	BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	138,000.00			138,000.00	110,000.00
5-01-01-04-00-000	BONO DE RIESGO	36,000.00			36,000.00	2,133.49
5-01-01-10-00-000	DIETAS	264,000.00			264,000.00	209,000.00
5-01-01-11-00-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	752,004.00			752,004.00	752,004.00
5-01-01-12-00-000	VIÁTICOS	150,000.00			150,000.00	97,640.68
5-01-01-14-00-000	FLETES	35,000.00			35,000.00	-
5-01-01-15-00-000	SERVICIOS PROFESIONALES	2,100,000.00	- 35,000.00		2,065,000.00	1,647,008.79
5-01-01-16-00-000	SERVICIOS TÉCNICOS	2,100,000.00			2,100,000.00	1,680,619.89
5-01-02-01-00-000	AGUA	75,000.00			75,000.00	-
5-01-02-02-00-000	ENERGÍA ELÉCTRICA	125,000.00	- 65,000.00		60,000.00	11,721.01
5-01-02-03-00-000	TELEFONÍA	150,000.00			150,000.00	145,716.84
5-01-02-04-00-000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	10,000.00			10,000.00	2,601.00
5-01-02-05-00-000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25,000.00	25,000.00		50,000.00	49,063.13
5-01-02-06-00-000	PAPELERÍA Y ÚTILES	50,000.00			50,000.00	22,672.17
5-01-02-07-00-000	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	35,000.00			35,000.00	8,807.31
5-01-02-08-00-000	ABASTOS	50,000.00			50,000.00	15,446.25
5-01-02-09-00-000	PRENDAS DE VESTIR	15,000.00	15,000.00		30,000.00	19,890.00
5-01-02-10-00-000	ALIMENTACIÓN	50,000.00			50,000.00	31,596.74
5-01-02-11-00-000	DIVERSOS	25,000.00	10,000.00		35,000.00	32,422.09
5-01-04-01-00-000	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00	36,000.00		46,000.00	39,486.69
5-01-04-02-00-000	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5,000.00			5,000.00	955.00
5-01-04-04-00-000	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	50,000.00		150,000.00	112,265.10
5-01-04-05-00-000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	350,000.00	- 86,000.00		264,000.00	29,684.60
5-01-04-06-00-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00			5,000.00	988.40
5-01-04-07-00-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	135,000.00			135,000.00	111,500.00
5-01-04-08-00-000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	15,000.00			15,000.00	10,588.00
5-01-05-02-00-000	SERVICIOS JURÍDICOS	10,000.00			10,000.00	-
5-01-05-04-00-000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	75,000.00	150,000.00		225,000.00	154,977.81
5-01-05-05-00-000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	125,000.00	35,000.00		160,000.00	159,989.90
5-01-05-06-00-000	SERVICIOS DE IMPRENTA	35,000.00			35,000.00	15,953.35
5-01-05-07-00-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	202,827.14	250,000.00	280,000.00	732,827.14	723,380.54
5-01-06-01-00-000	GASTOS POR PRIMAS DE SEGURO	20,000.00			20,000.00	18,223.64
5-01-06-02-00-000	GASTOS POR IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONT	25,000.00	10,000.00		35,000.00	25,308.11
5-01-06-03-00-000	GASTOS POR ESPECIES TIMBRADAS Y VALORE	5,000.00	5,000.00		10,000.00	5,800.00
5-01-06-04-00-000	GASTOS POR PAGOS DE CUOTAS	20,000.00			20,000.00	-
5-01-06-06-00-000	GASTOS POR SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA	50,000.00			50,000.00	46,847.00
5-01-06-08-00-000	GASTOS DE ASAMBLEA	650,000.00			650,000.00	296,771.71
	TOTAL EGRESOS	17,875,455.81	-	280,000.00	18,155,455.81	9,962,722.32

En lo que respecta a los egresos se presupuestaron Q18,155,455.81 de los cuales se incluyen Q4,300,000.00 que estaban destinados para la compra del inmueble donde serian ubicadas las oficinas de la Asociación.



AUDITORÍA
INTERNA



A través de acta número cinco (05) de la sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 21 de marzo 2024 se decidió rescindir el contrato privado de compraventa del bien inmueble, en la 14 avenida 22-01 zona 13, ciudad Guatemala razón por el cual ya no se hizo necesario erogar los Q4,300,000.00 que fueron presupuestados para el año 2024. El resto de los gastos incurridos durante el período que ascienden a Q9,962,722.32 representan un 54.9% de lo presupuestado.

Se realizaron modificaciones al presupuesto 2024 todas ellas aprobadas en sesión ordinaria por Junta Directiva y Consejo Consultivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- como se detallan a continuación:

- Punto octavo del acta número ocho (08) de fecha 03 de junio de 2024.

DE LA CUENTA		CANTIDAD	A LA CUENTA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
5-01-02-02-00-000	Energía Eléctrica	Q 65,000.00	5-01-02-05-00-000	Publicidad y Propaganda	Q 25,000.00	Proyección para cubrir el pago de Publicidad y Propaganda en el II Cuatrimestre del año
			5-01-02-09-00-000	Prendas de Vestir	Q 15,000.00	Proyección para cubrir el pago prendas de vestir al personal de nuevo ingreso
			5-01-02-11-00-000	Diversos	Q 10,000.00	Proyección para el pago de gastos diversos
			5-01-06-02-00-000	Gastos por Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	Q 10,000.00	Proyección para el pago de Impuestos
			5-01-06-03-00-000	Gastos por Especies Timbradas y Valores	Q 5,000.00	Proyección para cubrir el pago de Gastos de Especies Timbradas y Valores en el II Cuatrimestre del año
TOTAL		Q 65,000.00	TOTAL		Q 65,000.00	
5-01-04-05-00-000	Mantenimiento Edificios	Q 86,000.00	5-01-04-04-00-000	Mantenimiento Equipo de Transporte	Q 50,000.00	Proyección para cubrir el pago de Mantenimiento Equipo de Transporte en el II Cuatrimestre del año
			5-01-04-01-00-000	Mantenimiento Mobiliario y Equipo	Q 36,000.00	Proyección para cubrir el pago de Mantenimiento Mobiliario y Equipo en el II Cuatrimestre del año
TOTAL		Q 86,000.00	TOTAL		Q 86,000.00	
5-01-01-01-00-000	Sueldos	Q 650,000.00	2-02-01-01-00-000	Reserva para Indemnizaciones	Q 250,000.00	Para cubrir el sobregiro ocasionado por el pago de indemnización del personal que se le despidió
			5-01-05-04-00-000	Servicios de Capacitación	Q 150,000.00	Para cubrir la proyección del gasto de Capacitaciones que se realizarán a Alcaldes y Funcionarios Municipales
			5-01-05-07-00-000	Servicios de Atención y Protocolo	Q 250,000.00	Para cubrir la proyección del gasto de Servicios de Atención y Protocolo
TOTAL		Q 650,000.00	TOTAL		Q 650,000.00	




- Punto octavo del acta número diez (10) de fecha 23 de agosto de 2024.

DE LA CUENTA		CANTIDAD	A LA CUENTA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
5-01-01-15-00-000	Servicios Profesionales	Q 35,000.00	5-01-05-05-00-000	Servicios de Informática	Q 35,000.00	Para rediseñar el sitio Web de la ANAM.
TOTAL		Q 35,000.00	TOTAL		Q 35,000.00	

El presupuesto registro una Ampliación según el punto decimo primero del acta número doce (12) de la sesión ordinaria de Junta Directiva y Consejo Consultivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM - de fecha 25 de octubre de 2024, ingreso recibido de la entidad, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (PPEM), así:

DE LA CUENTA		CANTIDAD	A LA CUENTA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
4-02-01-02-00-000	Donaciones de Empresas Privadas	Q 280,000.00	5-01-05-07-00-000	Servicios de Atención y Protocolo	Q 280,000.00	Para cubrir las erogaciones del evento de las Buenas Practicas Municipales
TOTAL		Q 280,000.00	TOTAL		Q 280,000.00	



AUDITORIA
INTERNA



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM-
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN Q)**

ACTIVO	Nota		
CORRIENTE			
Bancos	1		9,206,996.07
NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo	2	492,790.10	
Aparatos e Instrumentos		23,391.83	
Equipo de Computación		350,794.15	
Equipo de Transporte		1,173,827.24	
Licencias de Programas Informáticos		11,081.15	2,051,884.47
SUMA ACTIVO			<u>11,258,880.54</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Fianza de Fidelidad	3	786.24	
Impuesto sobre la Renta		13,439.79	
Cuotas Laborales por Pagar		10,281.99	
Cuota Patronal por Pagar		22,728.01	
Bono 14 por Pagar		92,937.87	
Aguinaldos por Pagar		11,521.04	
Vacaciones por Pagar		78,688.24	230,383.18
PASIVO NO CORRIENTE			
Reserva para Indemnizaciones	4		690,262.11
PATRIMONIO			
Capital Social	5	7,495,327.78	
Resultado del Ejercicio		2,842,907.47	10,338,235.25
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			<u>11,258,880.54</u>



AUDITORÍA
INTERNA

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM-
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN Q)**

INGRESOS DE OPERACIÓN	Nota		
Cuotas Ordinarias	6	12,240,000.00	
Intereses Percibidos	7	281,133.44	
Donaciones de Empresas Públicas	6	280,000.00	
Formulario Único	8	<u>5,750.00</u>	12,806,883.44
GASTOS DE OPERACIÓN			
Sueldos	9	2,417,637.17	
Servicios Técnicos	9	1,680,619.89	
Servicios Profesionales	9	1,647,008.78	
Gastos de Representación	10	752,004.00	
Servicios de Atención y Protocolo		723,380.54	
Gastos de Asamblea		296,771.71	
Cuotas Patronales		256,114.21	
Indemnizaciones	4	251,094.75	
Dietas	10	209,000.00	
Bono 14	11	202,131.24	
Aguinaldo	11	202,131.24	
Servicios de Informática		159,989.90	
Servicios de Capacitación		154,977.81	
Telefonía		145,716.84	
Mantenimiento Equipo de Transporte		112,265.10	
Combustibles y Lubricantes		111,500.00	
Bonificaciones Extraordinarias	9	110,000.00	
Viáticos		94,837.43	
Publicidad y Propaganda		49,063.13	
Gastos Sesiones Junta Directiva y Consejo		46,847.00	
Bonificación Incentivo	9	46,642.38	
Mantenimiento Mobiliario y Equipo		<u>39,486.69</u>	
Van			<u>9,709,219.81</u>



AUDITORÍA
INTERNA

Vienen		9,709,219.81	
Diversos		32,422.09	
Alimentación		31,596.74	
Mantenimiento Edificios		29,684.60	
Gastos por Impuestos, Arbitrios y Contrib.		25,273.11	
Papelería y Útiles		22,672.17	
Prendas de Vestir		19,890.00	
Gastos por Primas de Seguro		18,223.64	
Servicios de Imprenta		15,953.35	
Abastos		15,446.25	
Energía Eléctrica		11,721.01	
Llantas y Neumáticos		10,588.00	
Suministros de Limpieza		8,807.31	
Gastos por Especies Timbradas y Valores		5,800.00	
Correos y Telégrafos		2,601.00	
Bono de Riesgo	9	2,133.49	
Repuestos y Accesorios		988.40	
Mantenimiento Equipo de Computación		955.00	9,963,975.97
Resultado del Ejercicio			<u>2,842,907.47</u>



AUDITORÍA
INTERNA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. CAJA Y BANCOS

ANAM posee cuentas bancarias en los bancos Banrural y Crédito Hipotecario Nacional -CHN, en estas cuentas se reciben el aporte mensual pagado por cada Municipalidad, a continuación, el detalle de saldos bancarios al 31 de diciembre de 2024:

BANCO	No. CUENTA	SALDO
Credito Hipotecario Nacional -CHN	01-099-009903-0	47,901.70
Banrural	3-033-19778-0	115,833.26
Banrural/Ahorro Provisión Prestaciones	4-300-00846-7	730,122.49
Banrural/Ahorro	4-300-00801-3	2,818,040.83
Banrural /Edificio ANAM	4-445-22634-9	5,495,097.79
TOTALES		<u>9,206,996.07</u>

El efectivo incluido en la cuenta Bancos por Q9,206,996.07 existe y coincide con lo reportado en los estados de cuenta bancarios de cada una de las instituciones bancarias, así mismo confirmo que las cuentas bancarias se encuentran todas a nombre de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM-, y se verificaron los registros en los libros contables y auxiliares. No se determinaron inconsistencias en el rubro examinado, el cual representa el 81.8% del total del activo.

Con base en acta número cinco (05) de Junta Directiva de fecha 21 de marzo 2024 se rescinde el contrato privado de compraventa del bien inmueble, en la 14 avenida 22-01 zona 13, ciudad de Guatemala; lo aportado por las municipalidades asciende a Q5,100,000.00 y a la fecha dichos fondos han generado intereses por Q395,097.79 existentes ambos montos en la cuenta No. 4-445-22634-9 Banrural / Edificio ANAM con saldo a la fecha de Q5,495,097.79

2. ACTIVO NO CORRIENTE

Para el cumplimiento de sus funciones la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM- cuenta con Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Computación, Equipo de Transporte, Aparatos e Instrumentos Varios, así como Licencias de Programas Informáticos, los cuales se detallan a continuación:



AUDITORÍA
INTERNA

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2023	ALTAS		BAJAS	SALDO 31 DIC 2024
			DONACION	FACTURADAS		
1-02-01-01-00-000	Mobiliario y Equipo	488,209.47		17,376.00	12,795.37	492,790.10
1-02-01-02-00-000	Equipo de Computacion	472,152.05			121,357.90	350,794.15
1-02-01-04-00-000	Equipo de Transporte	1,173,827.24				1,173,827.24
1-02-01-03-00-000	Aparatos e Instrumentos Varios	10,101.84		14,788.99	1,499.00	23,391.83
1-02-02-01-00-000	Licencias Programas Informaticos	16,049.90			4,968.75	11,081.15
		2,160,340.50	-	32,164.99	140,621.02	2,051,884.47

Por medio de acta número doce (12) de fecha 25 de octubre 2024 de Junta Directiva se aprobó la baja de los activos fijos que se encontraban en mal estado por un monto de Q140,621.02

Se verificaron las cuentas que integran el activo no corriente por Q2,051,884.47 estableciendo que dicho saldo se encuentra conformado por el mobiliario y equipo, aparatos e instrumentos, equipo de computación, equipo de transporte, y licencias de programas informáticos a nombre de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM-. Se confirmó la inexistencia de donaciones y se revisaron las altas y bajas de los activos, así como su respectiva documentación de soporte, facturas, documentación de pago y actas correspondientes de Junta Directiva. De lo anterior no se determinaron errores o inconsistencias en el apartado del activo no corriente, el cual representa el 18.2% del total del activo.

3. PASIVO CORRIENTE

El rubro del Pasivo Corriente se conforma por provisión de prestaciones laborales principalmente y retenciones efectuadas a empleados y miembros de Junta Directiva, correspondiente al mes de diciembre 2024, la cual se detalla a continuación:

CUENTA	MONTO
Bono 14 por Pagar	92,937.87
Vacaciones por Pagar	78,688.24
Cuota Patronal por Pagar	22,728.01
Impuesto sobre la Renta	13,439.79
Aguinaldos por Pagar	11,521.04
Cuotas Laborales por Pagar	10,281.99
Fianza de Fidelidad	786.24
TOTAL	230,383.18




El monto acumulado de vacaciones en este 2024 por Q78,688.24 corresponde a una porción del saldo de la provisión que se tenía acumulado hasta el año 2023, durante el presente año no se efectuó ningún registro contable de provisión basado en informe 06-DAS-08-0326-2023 emitido por la Contraloría General de Cuentas -CGC y dirigidos a la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- de fecha 09 de mayo 2024.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2023	TRASLADO	PAGOS / BAJAS / LIQUIDACIONES	PROVISION	SALDO 31 DIC 2024
2-01-05-01-00-000	Bono 14 Por Pagar	139,262.38		248,455.75	202,131.24	92,937.87
2-01-05-02-00-000	Aguinaldos Por Pagar	23,287.62		202,376.78	202,131.24	11,521.04
2-01-05-04-00-000	Vacaciones Por Pagar	458,198.23	250,000.00	50,821.75	-	78,688.24
		620,748.23	250,000.00	501,654.28	404,262.48	183,147.15

Basado en el informe de Contraloría arriba indicado se regularizo contablemente parte de la provisión de Vacaciones y se aprovecha dicha regularización por Q250,000.00 con beneficio a la provisión para Indemnizaciones.

4. PASIVO NO CORRIENTE

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Asociación tiene la obligación de pagar indemnización cuando los empleados son despedidos por causa injustificada o muerte. Para tal propósito, tales compensaciones se calculan y provisionan sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte del aguinaldo y bono anual (bono 14) por cada año de servicio prestado, sin incluir descuento alguno.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2023	TRASLADO	BAJAS / LIQUIDACIONES	PROVISION	SALDO 31 DIC 2024
2-02-01-01-00-000	Reserva para Indemnizaciones	554,047.61	250,000.00	114,880.25	501,094.75	690,262.11

Durante el año 2024 se pagaron liquidaciones labores a 17 empleados de distintas áreas en la ANAM, el monto pagado por este concepto durante este año asciende a Q114,880.25.

5. PATRIMONIO

El Patrimonio de la Asociación se integra por la aportación de los asociados y se capitaliza con la pérdida o ganancia del ejercicio de cada año y con los ajustes que afecten al patrimonio acumulado.



FECHA	DESCRIPCION	CAPITAL SOCIAL	RESULTADO EJERCICIO	SALDO FINAL
	Saldo al 31 Diciembre 2023	2,598,842.85	5,037,105.95	7,635,948.80
1-ene-24	Capitalizacion resultado año anterior	5,037,105.95	- 5,037,105.95	-
31-oct-24	Bajas de Inventario	-140,621.02		- 140,621.02
31-dic-24	Utilidad del ejercicio		2,842,907.47	2,842,907.47
	Saldo al 31 Diciembre 2024	<u>7,495,327.78</u>	<u>2,842,907.47</u>	<u>10,338,235.25</u>

6. CUOTAS ORDINARIAS

Las Municipalidades del país trasladan mensualmente una cuota de Q3,000.00 a la Asociación para el cumplimiento de sus funciones, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Enero	1,020,000.00
Febrero	1,020,000.00
Marzo	1,020,000.00
Abril	1,020,000.00
Mayo	1,020,000.00
Junio	1,020,000.00
Julio	1,020,000.00
Agosto	1,020,000.00
Septiembre	1,020,000.00
Octubre	1,020,000.00
Noviembre	1,020,000.00
Diciembre	1,020,000.00
TOTAL	<u>12,240,000.00</u>

De los ingresos percibidos para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se procedió a examinar la información registrada en las cajas fiscales mensuales, recibos de ingresos forma 63-A2, libros contables y auxiliares.

Así como los estados de cuenta bancarios de las cuentas de ahorro para verificar el monto aportado de cada una de las municipalidades, los intereses percibidos y otra documentación de soporte necesaria.

De lo anterior se puede concluir que las cajas fiscales fueron presentadas en tiempo y los registros de ingresos no presentan inconsistencias materiales y que se encuentran integrados de la siguiente forma: el 95.6% corresponde al aporte mensual recibido por cada una de las 340 municipalidades asociadas por un monto de Q3,000.00 en concepto de cuota ordinaria. El 2.2% corresponde a ingresos percibidos en concepto de intereses bancarios ganados por las cuentas de ahorro que posee la Asociación y el restante 2.2% corresponde a un aporte de Q280,000.00 recibido del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- para cubrir erogaciones del evento de Buenas Prácticas Municipales.

7. INTERESES PERCIBIDOS

Corresponde a los intereses ganados por la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- por los fondos mensuales existentes en las cuentas de ahorro aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-:

MES	MONTO
Enero	20,818.47
Febrero	19,015.58
Marzo	21,020.22
Abril	21,340.66
Mayo	23,291.80
Junio	23,145.87
Julio	24,375.09
Agosto	24,882.91
Septiembre	24,688.72
Octubre	26,122.49
Noviembre	25,812.31
Diciembre	26,619.32
TOTAL	281,133.44



8. FORMULARIO UNICO

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- parte de los servicios que presta a las municipalidades del país es que estas pueden adquirir los formularios para desmembración de fincas, los montos cobrados se detallan a continuación:

MES	MONTO
Febrero	500.00
Mayo	3,000.00
Agosto	1,250.00
Noviembre	1,000.00
TOTAL	5,750.00

9. GASTOS DE OPERACIÓN – Sueldos, Bonificaciones y Honorarios

Corresponde a gastos relacionados a Sueldos, Bonificaciones y Honorarios por servicios prestados especialmente por los asesores y representantes de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- existentes en cada una de las sedes departamentales.

	5-01-01-01-00-000	5-01-01-02-00-000	5-01-01-03-00-000	5-01-01-04-00-000	5-01-01-15-00-000	5-01-01-16-00-000
	SUELDOS	BONIFICACIÓN INCENTIVO	BONIFICACIONES EXTRAORD	BONO DE RIESGO	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS TÉCNICOS
Enero	269,775.81	5,693.55	46,000.00	2,064.52	87,443.55	96,854.84
Febrero	180,425.88	3,456.89	-	68.97	108,151.26	71,113.46
Marzo	181,750.00	3,500.00	-	-	112,935.49	104,193.55
Abril	181,750.00	3,500.00	-	-	120,000.00	127,166.67
Mayo	181,750.00	3,500.00	-	-	142,645.15	130,322.57
Junio	181,750.00	3,500.00	-	-	148,533.33	143,133.33
Julio	191,137.09	3,725.81	-	-	159,000.00	161,887.10
Agosto	193,750.00	3,750.00	-	-	159,000.00	175,500.00
Septiembre	213,750.00	4,000.00	-	-	149,000.00	168,899.99
Octubre	213,750.00	4,000.00	-	-	149,000.00	163,548.38
Noviembre	213,750.00	4,000.00	-	-	155,300.00	169,000.00
Diciembre	214,298.39	4,016.13	64,000.00	-	156,000.00	169,000.00
TOTALES	2,417,637.17	46,642.38	110,000.00	2,133.49	1,647,008.78	1,680,619.89

De los egresos efectuados por concepto de pago de sueldos, bonificación incentivo, bonificaciones extraordinarias, bono de riesgo, servicios profesionales y servicios técnicos, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Se verifico la información mensual registrada en las cajas fiscales, planillas de sueldos, facturas por servicios técnicos y profesionales, retenciones del ISR y las transferencias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares no habiéndose determinado ningún error o inconsistencia material. De lo anterior se puede indicar que las cuentas de gasto que se indican representan un 59.2%% equivalente a Q5,904,041.71 del total de los egresos reportados para el período 2024 por Q9,963,975.97.

10. GASTOS DE OPERACIÓN – Dietas, Gastos de Representacion

De los egresos efectuados por concepto de pago de Dietas a la Junta Directiva y Gastos de Representación pagados al Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo de la Asociación, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se procedió a examinar la información mensual registrada en las cajas fiscales, recibos de pago por estos conceptos, así como las transferencias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares, no habiéndose determinado ningún error o inconsistencia material. De lo anterior se puede indicar que las cuentas de gasto que se indican representan un 9.6% equivalente a Q961,004.00 del total de los egresos reportados para el período 2024 por Q9,963,975.97.

	5-01-01-10-00-000	5-01-01-11-00-000
	DIETAS	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Enero	-	62,667.00
Febrero	16,000.00	62,667.00
Marzo	39,000.00	62,667.00
Abril	37,000.00	62,667.00
Mayo	16,000.00	62,667.00
Junio	19,000.00	62,667.00
Julio	16,000.00	62,667.00
Agosto	17,000.00	62,667.00
Septiembre	13,000.00	62,667.00
Octubre	12,000.00	62,667.00
Noviembre	-	62,667.00
Diciembre	24,000.00	62,667.00
TOTALES	209,000.00	752,004.00



ANAM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

Durante la revisión documental se verificó selectivamente la documentación de soporte de las cajas fiscales mensuales de la Asociación, así como, sus registros y libros.

- - - - -



AUDITORÍA
INTERNA

2324-2424 • info@anam.org.gt

anam.org.gt